

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 07 de septiembre de 2022
Hora : 9:01 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00337-00**
Demandante: CARLOS RODOLFO OTALORA PRADERE
Demandados :
ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED S.A.

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante: CARLOS RODOLFO OTALORA PRADERE
rodotalora@hotmail.com
Apoderado demandante : DR DIEGO FERNANDO BALLEEN BOADA
ballendiego@hotmail.com
Demandados : ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED S.A.
notificacionesjudiciales@esimed.com.co

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada por inasistencia de la parte demandada.

Notificados en Estrados

Se concede el termino para que se allegue excusa, en caso de no allegar se estudiaran las sanciones correspondientes.

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 6 digital subsanacion demanda

Determinar si entre las partes existe un contrato de trabajo vigente desde el 1 de diciembre de 2015 a la fecha, que su salario es de \$3.855.810, y que se le adeudan salarios y primas desde julio de 2018, cesantías desde 2017, vacaciones por toda la vigencia del contrato, así como aportes en seguridad social desde julio de 2018, y recargos de horas extras de marzo a noviembre de 2018, si hay a la sanción por no pago de cesantías y la moratoria del artículo 65, además la indexación de las condenas.

Notificados en estrados

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 11 subsanación demanda digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte representante legal ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. –ESIMED S.A.
3. Testimonio
 - a. DORA YANNETH SEGURA RETTIZ
 - b. ELDA JACQUELINE RINCON LEON

PARTE DEMANDADA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. –ESIMED S.A. FL 8 CONTESTACION

1. Documentales aportadas

DE OFICIO POR PARTE DEL DESPACHO

2. Interrogatorio de parte del demandante

Notificados en estrados

Se cita el 06 DE MARZO DE 2023 a las 11:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c013dffd73531971d0a449cf93ff92abea25cb49892e05f22e734c625eb7f6a**

Documento generado en 07/09/2022 03:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>